



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 2/8

DECRETO U. DE C. N° 91 215 /

VISTOS:

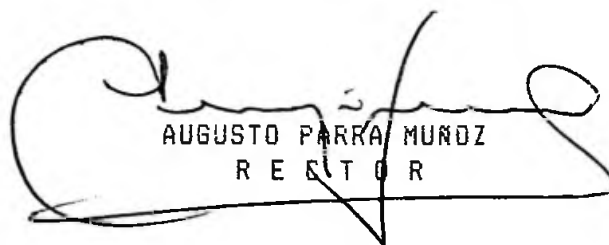
La renuncia presentada por doña ELIANA SILVA FLORES a contar desde el 17 de agosto de 1991, a su cargo de Bibliotecaria D.N. de la Dirección de Bibliotecas; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota 74/91 Adm. de fecha 17 de julio de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

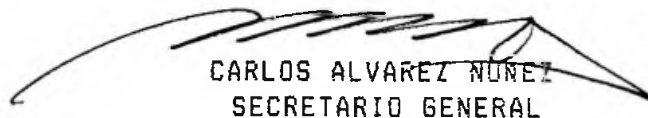
- 1° Acéptase, a contar desde el 17 de Agosto de 1991, la renuncia presentada por doña ELIANA SILVA FLORES, al cargo de Bibliotecaria D.N. en la Dirección de Bibliotecas.
- 2° El Sr. Director de Bibliotecas, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en el presente Decreto.


Transcribese al Sr. Director de Bibliotecas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 23 de 1991.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MRG/VPB/GAJ/eos.-